



DECRETO EXENTO N° 2701

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL A SIERRA DE BELLAVISTA SAN FERNANDO.

Santa Cruz, 16 de Diciembre 2016.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "**FORTALECIENDO EL AUTOCUIDADO EN VOLUNTARIAS DAMAS DE ROJO**". Decreto Municipal N°2.696 de fecha 15 de Diciembre 2016.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULOS MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HCZL-41
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	18/12/2016
HORA	08:00 HORAS
LUGAR DE COMETIDO	SIERRA DE BELLAVISTA SAN FERNANDO
CHOFER	MANUEL LIBERONA
ACOMPAÑANTES	
COMETIDO	TRASLADO DE VOLUNTARIAS DAMAS DE ROJO

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
WAC/GGV/MARR/CRC/GPM/erg.-


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria